



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
28/10/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/10/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-138/17, DE 22 DE FEBRERO POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y VALORACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y POR LA QUE SE CESAN Y NOMBRAN A MIEMBROS DE LA CITADA COMISIÓN

Por Resolución Rectoral R-138/17, de 22 de febrero, modificada por la Resolución Rectoral nº 332, de 25/04/2024, se acordó la creación de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, donde se especifican los vocales que forman parte de ella.

Por Resolución Rectoral R-247/17, de 28 de mayo, se nombró a los miembros de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena. Algunos de los miembros nombrados ya no forman parte de la Universidad, no están asignados al área a la que representaban o han pedido su cese, por lo que se cesan y se hacen nuevos nombramientos.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Cesar y nombrar a los miembros de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que se indican a continuación:

- En la Presidencia cesar como titular a D. Isidro Jesús Ibarra Berrocal, nombrando en su lugar a D. José Juan Sánchez Manzanares.
- En el área de CRAI-Biblioteca, cesar a como suplente a Dña. María Dolores Munuera Nieto, y nombrar a D. José Luis García Avolio.
- En el área de Asesoría Jurídica, cesar a la vocal titular Dña. Juana María Zapata Bazar y a la vocal suplente Dña. María De la Vega Vidal y nombrar en su lugar, como vocal titular a Dña. María De la Vega Vidal y como vocal suplente a D. Raúl Castejón Albaladejo.
- En el área de Contratación, cesar como vocal titular a Dña. Marta Baleriola Fernández, nombrando en su lugar a D. Miguel Díaz Cano.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AFJH 34WV ENHX PL4P

Resolución Rectoral Nº 1024 de 28/10/2024 "Resolución Rectoral con el nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión de Homologación" - SEGRA 484313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
28/10/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/10/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

- En representación sindical del SIME, cesar a la vocal titular Dña. María Rosario García Jara y a la vocal suplente Dña. Asunción Ruiz Pardo y nombrar en su lugar, como vocal titular a Dña. Asunción Ruiz Pardo.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón oficial electrónico y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

EL RECTOR

Mathieu Kessler Neyer

